



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 215

QUILLÓN, 10 ENE 2024

VISTOS:

1. Programa denominado **"PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTO ANEXO APOYO ACTIVIDADES MES DE ENERO 2024"**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 29.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que amplía y modifica subrogancia del cargo de secretario municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado **"PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTO ANEXO APOYO ACTIVIDADES MES DE ENERO 2024"**.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	DETALLE POR ITEM	TOTAL
FERIA AGROTURISTICA	SABADO 12,13 Y 14 DE ENERO DE 2024	SECTOR EL CASINO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS	ARRIENDO DE ENFRIADOR DE AIRE X 3 DIAS \$ 1.000.000 SHOW ARTISTICO \$5.950.000	\$6.950.000
COSECHA DEL TRIGO PEÑA BLANCA	SABADO 20 DE ENERO DE 2024	SECTOR PEÑA BLANCA A PARTIR DE LAS 10:00 HRS	APOYO PRODUCCIÓN GENERAL \$3.500.000	\$3.500.000
FIESTA DEL PASTEL DE CHOCLO	SABADO 28 DE ENERO DE 2024	SECTOR SANTA ANA CAIMACO A PARTIR DE LAS 10:00 HRS	APOYO PRODUCCIÓN GENERAL \$3.500.000	\$3.500.000
ACTIVIDADES ENERO 2024	ENERO 2024		DIPTICOS INFORMATIVOS	\$1.900.000
			TOTAL	\$15.850.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$15.850.000.-** (quince millones ochocientos cincuenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-
Distribución:
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA